## Universidad de la República FACULTAD DE INGENIERÍA – COMISIÓN DE EXTENSIÓN

### BASES PARA EL LLAMADO A PROYECTOS DE EXTENSIÓN 2015

#### CONVOCATORIA

La Comisión de Extensión de Facultad de Ingeniería convoca a la presentación de Proyectos de Extensión Universitaria. La fuente de financiación proviene del Fondo Central de Extensión de la Facultad de Ingeniería, creado por el Consejo en fecha 02/09/2002.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Promover el desarrollo de la Extensión Universitaria en la Facultad de Ingeniería.

# **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Responder a demandas debidamente relevadas de la sociedad (en especial, de sectores con vulnerabilidad social) a través de una metodología de intercambio horizontal entre los diferentes actores, promoviendo la participación activa de la población objetivo.
- 2. Generar nuevos vínculos entre actividades de enseñanza e investigación en la Facultad de Ingeniería y actores de la sociedad civil, para contribuir a la transformación social.
- 3. Promover la formación integral de los estudiantes.
- 4. Promover la inserción de nuevos equipos docentes en el área y fortalecer el trabajo de los existentes.

#### **PARTICIPANTES**

Podrán presentar proyectos en calidad de responsables los docentes grados 2, 3, 4 ó 5 de Facultad de Ingeniería, mientras no tengan incumplimientos con la Comisión de Extensión asesora al Consejo o la Unidad de Extensión.

Podrán participar docentes, estudiantes y egresados de la Universidad de la República. Será obligatoria la participación de estudiantes de Ingeniería de forma curricular durante el proyecto, mediante las siguientes modalidades: módulos de extensión, pasantías curriculares, proyectos de fin de carrera u otras asignaturas de grado.

#### DURACIÓN

La ejecución de los proyectos será de un mínimo de 4 meses luego de asignados los fondos y no podrá extenderse más allá del 31 de diciembre del 2015. Los proyectos que no comiencen su ejecución antes del 1 de agosto de 2015, sin previo acuerdo de la

Comisión de Extensión, se considerarán como no ejecutados, perdiendo el monto de dinero solicitado, el cual será reintegrado al fondo interno de extensión.

El seguimiento y apoyo de los proyectos será realizado por la Unidad de Extensión, en tanto que para la evaluación final se solicitará la presentación de un informe, cuyo formato estará disponible después de aprobado el proyecto. Dicho formulario de evaluación deberá completarse antes del 15 de marzo de 2016. Asimismo, en caso de ser requerido por la Comisión de Extensión y/o la Unidad de Extensión, los proyectos deberán realizar informes de avance.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los proyectos serán evaluados por una Comisión Evaluadora, conformada por la Comisión de Extensión y un delegado del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio. Se evaluarán los siguientes conceptos:

#### Pertinencia:

- Presentación general del proyecto, pertinencia de la documentación presentada.
- Pertinencia del proyecto respecto a las Bases del Llamado (duración, montos, objetivos de la convocatoria).
- Promoción de intervenciones interdisciplinarias (incluyendo las distintas ramas de la ingeniería como interdisciplina), articulación con espacios o actividades de enseñanza y/o producción de conocimiento, participación de estudiantes en el proyecto, articulación con espacios universitarios curriculares, promoción de intervenciones respetuosas de las comunidades con las que se trabaja, orientadas al protagonismo de la población involucrada.
- Se priorizarán los proyectos que atiendan demandas de sectores vulnerables, especialmente de aquellos sectores de más bajos recursos.

#### Consistencia:

- Consistencia teórico metodológica del proyecto.
- Relación entre: Problemática definida/demanda Objetivos planteados Marco teórico-metodológico adoptado y Dispositivos de intervención propuestos.
- Análisis del proceso de construcción de demanda.
- Relación entre objetivos acciones resultados esperados indicadores y medios de verificación.
- Del proyecto considerado como propuesta global: coherencia interna entre los componentes.
- Consistencia de los diferentes herramientas metodológicas y su relación entre objetivos - acciones - recursos - resultados esperados - indicadores y medios de verificación.
- Relación expectativas resultados.

#### Viabilidad:

 Relación entre la formación y experiencia del equipo universitario y los dispositivos de intervención propuestos.

- Conocimiento, vínculos y/o acuerdos de trabajo existentes con población objetivo, del territorio y de los actores sociales e institucionales que participará en el proyecto.
- Niveles de participación de la población (en las acciones, proceso de evaluación, etc).
- Relación entre la demanda que se plantea abordar y la estrategia con que se propone hacerlo.
- Organización del equipo universitario, roles y tareas de acuerdo al cronograma de acciones planteado.
- Relación entre: Problemática definida Objetivos planteados Cronograma de acciones y Recursos disponibles.

La Comisión Evaluadora elaborará un Informe final en el que se establecerá el orden de prelación de los proyectos presentados según el Puntaje Total alcanzado. El mismo corresponderá a un juicio global cualitativo (No Aceptable, Aceptable, Muy Bueno, Excelente).

El Puntaje Total será la sumatoria de los puntajes alcanzados en Pertinencia, Consistencia y Viabilidad. En cada caso el puntaje asignado corresponderá a la Escala del 1 al 4. Se considerarán como, No aceptables los proyectos con 1; Aceptables los que alcancen 2; Muy buenos los que lleguen a 3 y Excelentes los de 4.

(\*) Los aspectos de viabilidad técnica y económica del proyecto se validan ante la firma de aprobación del docente a cargo y del contador de Facultad.

#### **FINANCIACIÓN**

Se financiarán proyectos de hasta \$ 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos). Luego de cerrado el llamado, se armará una lista de prelación con los proyectos que, a criterio de la Comisión, cumplan los requisitos de pertinencia, consistencia y viabilidad. Se financiarán proyectos de dicha lista, sujeto a disponibilidad de fondos.

En caso de quedar recursos remanentes en el Fondo de Extensión luego de financiados todos los proyectos de la lista de prelación anteriormente citada, aquellos proyectos que cumplan requisitos mínimos de pertinencia y consistencia podrán realizar una reformulación, de modo de mejorar su viabilidad. Para dicha reformulación tendrán un mes de plazo. Luego de ello, la Comisión de Extensión evaluará los proyectos reformulados y establecerá una nueva lista de prelación, de validez hasta el 3 de agosto de 2015, a partir de la cual financiarán proyectos, sujeto a disponibilidad de fondos.

En el caso que alguno de los proyectos aprobados inicialmente no pudiera ejecutar sus fondos durante el 2015, se readjudicarán dichos fondos a proyectos en la lista de prelación, en el orden establecido durante su tiempo de validez.

Se exigirá de que toda publicación o presentación sobre el proyecto explicite que fue financiado total o parcialmente por el Fondo de Extensión de Facultad de Ingeniería.

## **PRESENTACIÓN**

Cada proyecto aspirante deberá llenar, en forma completa y ajustándose a la información solicitada, el formulario del proyecto.

Toda la documentación solicitada deberá presentarse en dos ejemplares impresos en la Sección Comisiones y en formato electrónico (por correo electrónico del responsible de dicha sección, dirigido a tolivera@fing.edu.uy).

De acuerdo a las Bases del llamado, no serán considerados en la evaluación y se considerarán fuera de la convocatoria, los proyectos que no cumplan con los siguientes requisitos, presentar:

- Formularios completos y los avales requeridos.
- Solicitudes según el monto máximo otorgable.
- Presentaciones en la forma y plazo estipulado.
- Proyectos que cumplan con los objetivos de la convocatoria.

## **PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Luego de cumplirse con las diferentes etapas de evaluación (Informe Comisión Evaluadora y Aprobación del Consejo de la facultad), los resultados se publicarán en la página web de la Unidad de Extensión (<a href="www.fing.edu.uy/extension/llamados">www.fing.edu.uy/extension/llamados</a>). También se comunicarán por correo electrónico a todos los responsables de los proyectos presentados.

### PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Los proyectos pueden presentarse en Sección Comisiones de la Facultad de Ingeniería del 17 de noviembre de 2014 al 13 de febrero de 2015 en el horario de 9.00 a 15.00.

Las bases y formularios se encontrarán disponibles en la web de Extensión (http://www.fing.edu.uy/extension) entre el 17 de noviembre de 2014 y el 13 de febrero de 2015.